

Madrid, 11 de febrero de 2026

Solunion revalida su liderazgo como mejor compañía de seguro de crédito en el Barómetro ADECOSE 2025

Solunion, la compañía de seguros de crédito y de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha vuelto a obtener el galardón de mejor compañía aseguradora de crédito en el XVII Barómetro ADECOSE 2025, el estudio que evalúa la calidad del servicio y el nivel de satisfacción de las principales corredurías de España con las compañías aseguradoras con las que trabajan.

De este modo, Solunion logra el primer puesto en el ramo de seguro crédito por decimoprimera ocasión desde que iniciara sus operaciones en 2013, un reconocimiento que refuerza el papel clave y estratégico de los mediadores en su modelo de servicio y la vocación de liderazgo de la empresa en el mercado.

“Estamos muy satisfechos de volver a ocupar la primera posición en un ramo tan importante para nuestro negocio”, indica Enrique Cuadra, Country Manager de Solunion España. *“Recibir esta valoración por parte de los mediadores, un canal de distribución esencial para nosotros, nos anima a seguir trabajando, juntos, para continuar acompañando a nuestros clientes en su crecimiento, ofreciéndoles soluciones adaptadas a sus necesidades en este contexto de incertidumbre”*, concluye.

La Asociación Española de Corredurías de Seguros y Reaseguros (ADECOSE), es una asociación independiente fundada en 1977 con el objetivo de defender los intereses de las corredurías de seguros y reaseguros. Agrupa a empresas líderes del sector de la mediación de seguros, cuyo común denominador es su estructura y capacidad competitiva.

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2^a planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores

Nota de prensa



generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.